COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA No. 378 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2024
INTERVIENEN	**Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ** Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto **Teniente Coronel GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA** Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones **MY. DAVID LEONARDO NUÑEZ CAPACHO** Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones **Mayor. DARWIN ESNEIDER CÁCERES MUÑOZ** Jefe Sección Contratos – Comité Adquisiciones **PS. MARIA GUTIERREZ JIMENEZ** Abogado Sección Contratos – Comité de Adquisiciones **PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE** Ingeniero (a) Ambiental- Comité Adquisiciones **PS. YOANA MAHECHA PRIETO** Comité Económico y Financiero Evaluador **PS. JOHANA ALVEAR VELASQUEZ** Comité Jurídico Evaluador **SS. JULIÁN SILVA ECHAVARRIA** Comité Técnico Evaluador
ASUNTO	ACTA INFORME DE ASESORÍA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN **DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA LA PAGINA WEB DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" LOS CUALES SE COMPONEN DE UN PORTAL DE PAGOS PSE Y UN CÓDIGO QR PARA LOS CARNET DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.**

El día ocho (08) de noviembre de 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por los Comités Evaluadores y Gerente de Proyecto del **DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA LA PAGINA WEB DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" LOS CUALES SE COMPONEN DE UN PORTAL DE PAGOS PSE Y UN CÓDIGO QR PARA LOS CARNET DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, modificado por el Decreto 0312 de fecha 06 de marzo de 2024.

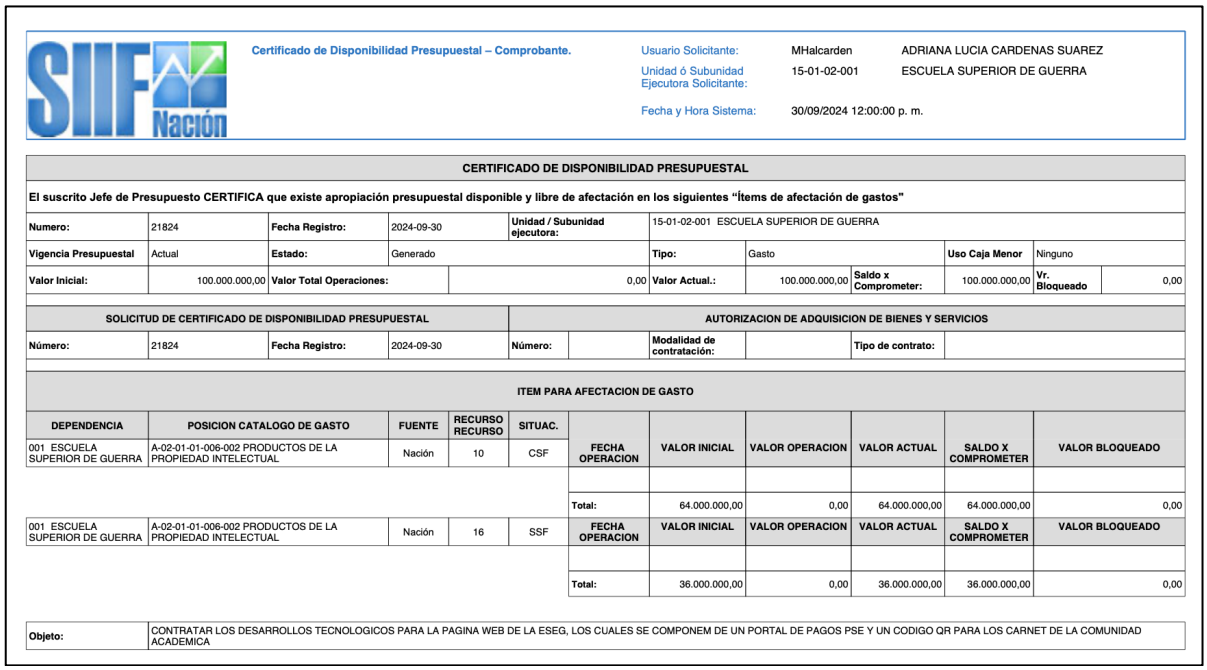
El presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado, Unidad Ejecutora 15-01-02-001, como se observa a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE	VALOR
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	10	CSF	$ 64.000.000,00

A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	16	SSF	$ 36.000.000,00
TOTAL				**$100.000.000,00**

Con Certificado Plan Adquisición, bienes y/o Servicios de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21824 del 30 de septiembre de 2024.

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHalcarden ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 30/09/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	21824	**Fecha Registro:**	2024-09-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	100.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	100.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**			
Número:	21824	**Fecha Registro:**	2024-09-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**	**Tipo de contrato:**

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF						
					Total:	64.000.000,00	0,00	64.000.000,00	64.000.000,00	0,00
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	16	SSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00	36.000.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LOS DESARROLLOS TECNOLOGICOS PARA LA PAGINA WEB DE LA ESEG, LOS CUALES SE COMPONEM DE UN PORTAL DE PAGOS PSE Y UN CODIGO QR PARA LOS CARNET DE LA COMUNIDAD ACADEMICA

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano

Lectura a la agenda así:

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura cierre del proceso.
3. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.
4. Observaciones informes de evaluación.
5. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
6. Recomendación Comité Adquisiciones.
7. Decisión

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor TC. ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ (ordenador del gasto), pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda, y éste la aprueba.

En consecuencia, se continuará con la presente sesión

II. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

El presente proceso cerró el día 15 de octubre de 2024, donde se recibieron cuatro (04) ofertas.



III. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS COMITES EVALUADORES

A continuación, se relacionan los informes de evaluación publicados el día 21 de octubre de 2024, para el presente proceso, ello documentados así:

Que el día 21 de octubre se realizó la publicación del primer informe de evaluación al oferente **STRATIK PUBLICIDAD SAS,** dándole traslado a la evaluación hasta el día 22 de octubre a las 12:00.

Que el día 23 de octubre de 2024 se realiza la publicación del informe de reevaluación, mediante el cual el oferente **STRATIK PUBLICIDAD SAS** queda **RECHAZADO** por no cumplir con todos los requisitos técnicos.

Que el día 24 de octubre de 2024 se realiza la publicación del segundo oferente en orden de elegibilidad **MICROSITIOS S.A.S,** quien fue requerido por el comité evaluador dándole un día de traslado a la evaluación para que el oferente subsane los requerimientos.

Que el día 28 de octubre de 2024 se realiza la reevaluación del oferente **MICROSITIOS S.A.S,** quien no cumplió técnicamente con las condiciones establecidas en la invitación pública, quedando RECHAZADA su oferta.

Por lo tanto y siguiendo el orden de elegibilidad de los oferentes se procedió a realizar la evaluación del oferente **ROYAL TECH GROUP SAS.** El cual fue evaluado el día 30 de octubre de 2024, quien fue requerido por el comité jurídico, económico y técnico, dándole traslado a la evaluación para que el oferente subsane dentro del término establecido.

Que vencido el término de la subsanación esto es el 31 de octubre de 2024 el oferente **ROYAL TECH GROUP SAS. NO SUBSANÓ** dentro del término establecido.

Que el día 05 de noviembre de 2024 se realiza la publicación de la reevaluación del tercer oferente, quedando **RECHAZADO.**

Así mismo el día 05 de noviembre de 2024 se realiza la publicación en orden de elegibilidad del cuarto oferente así:

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

INGESOFTSI SAS
NIT No. 901.065.175-8
Representante Legal: EDISON HERNANDO ACOSTA

CC No. 9730401

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Allegó el Formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”, suscrito por la Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN**: Anexa certificado de Cámara de Comercio de Quindío, de fecha 10/10/2024 **OBJETO SOCIAL**: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo, la comercialización venta y alquiler de software. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o a industria de a sociedad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. **RENOVACIÓN**: 30 de marzo de 2024 **VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es INDEFINIDO **FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL:** Representación legal - gerente. - la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará y cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. en caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL** - gerente. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. **TAMAÑO DE LA EMPRESA**; MICROEMPRESA.
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES **a. Las personas jurídicas** lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Adjuntar los soportes de pago del último mes.	**NO CUMPLE** Presenta certificación del pago de los últimos seis (6) meses de aportes de parafiscales, suscrita por el representante legal, el día 15 de octubre de 2024. NO Allega planilla de pago de aportes de parafiscales correspondientes al último pago.
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.

7	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 3, en los términos indicados en la invitación pública
8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** Allega copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.
9	FORMULARIO No. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**NO CUMPLE** NO Allega el formulario No. 6, en los términos indicados en la invitación pública.
10	FORMULARIO No. 7 ACREDITACIÓN DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 7, en los términos indicados en la invitación pública Se realiza consulta en el RÚES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
11	FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE No. ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE** Allega el formulario No. 8, en los términos indicados en la invitación pública
12	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	**N/A** Persona jurídica
13	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes del Representante Legal en la página oficial, de medidas Correctivas RNMC,
14	FORMULARIO No. 9 “PACTO DE INTEGRIDAD”	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 9, en los términos indicados en la invitación pública.
No	FORMULARIO NO. 11 “ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES	**SI APLICA** **INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES: Ingresos por actividad ordinaria : $794,622,741 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6201
16	FORMULARIO NO. 12 “ANTISOBORNO”	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 12, en los términos indicados en la invitación pública.
17	ANTECEDENTES REDAM	**NO CUMPLE** El oferente NO presento certificado actualizado en formato PDF, para lo cual deberá inscribirse en el portal de Registro de Deudores Alimentarios Morosos para la emisión del certificado.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

NOMBRE PROPONENTE: INGESOFTSI SAS

REQUISITO	DETALLE
3.1.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE
3.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	REQUERIDO Requerimiento por presunción de artificialidad de precios
3.1.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE

3.1.4 INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)	CUMPLE
3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

EVALUACIÓN PROPONENTE
INGESOFTSI SAS
NIT No. 901.065.175-8
REPRESENTANTE LEGAL: EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
FORMULARIO NO. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**REQUERIMIENTO** 1. El proponente presentó FORMULARIO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, firmado por el representante legal así: Allega certificado de fecha 05 de abril de 2023 con suscrito por el representante legal de ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. • **Objeto:** Servicios de soporte, mantenimiento, desarrollo e implementación de software web, aplicaciones móviles, corrección de vulnerabilidades de seguridad, servicio en nube de aplicativos webs, manejo de base de datos relacionales, integración con servicios web. • Fecha de inicio: 01 de marzo de 2022 • Fecha final: 31 de diciembre de 2022 • En números el contrato presenta el siguiente valor: ($222.250.000) Doscientos veinte dos millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. • Estado del proyecto: Terminado • Calidad del servicio: Excelente **En vista de que no es un contrato con una entidad estatal se requiere que allegue copia del contrato y sus anexos, suscrito con la empresa ENIGMA DEVELOPERS SAS.**

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	**CUMPLE** El oferente allegó el anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” firmado por el representante legal.

- **GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE** Allegó GARANTÍA TÉCNICA y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA firmado por el representante legal.

- **FORMULARIO No. 10 “MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)”**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)	**CUMPLE** Presenta documento Formulario No.10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD

	TRABAJO (SG-SST) firmado por el representante legal
Junto con la oferta el oferente presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2023. Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL. Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 093 del 18 de diciembre de 2023. Dentro de los periodos del 18 y el 29 de diciembre del 2023, entre el 01 de febrero y el 29 de marzo del 2024. Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año.	**REQUERIMIENTO** El oferente no allegó Certificado. Se requiere que allegue certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2023.

- **PERFILES**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
INGENIERO DE DESARROLLO	**REQUERIMIENTO INGENIERO 1** El oferente allegó hoja de vida de ALEJANDRO PALACIO DIAZ, de profesión INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, con número de matrícula profesional No. 63208-109500, acreditando experiencia. Reúne la experiencia exigida sin embargo no se allega la tarjeta profesional del mismo.
	CUMPLE El oferente allegó hoja de vida de EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS, de profesión INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, con número de matrícula profesional No.63208-280565, acreditando experiencia.

- **DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
El **oferente junto con la oferta deberá adjuntar certificación** en donde se compromete realizar la instalación física y las conexiones necesarias en el sitio dispuesto por la ESDEG para garantizar la configuración y puesta en funcionamiento de las soluciones	**REQUERIMIENTO** Se requiere que allegue certificación.
El oferente junto con la oferta deberá adjuntar certificación en donde se compromete a realizar modificaciones y/o ajustes a los que haya lugar cuando el desarrollo este en ambiente de producción de conformidad a las indicaciones realizadas por el supervisor del contrato	**REQUERIMIENTO** Se requiere que allegue certificación.

SUBSANACIONES

REEVALUACION JURIDICA

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Allegó el Formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”, suscrito por la Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN**: Anexa certificado de Cámara de Comercio de Quindío, de fecha 10/10/2024

		OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo, la comercialización venta y alquiler de software. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o a industria de a sociedad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. **RENOVACIÓN**: 30 de marzo de 2024 **VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es INDEFINIDO **FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL:** Representación legal - gerente. - la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará y cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. en caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL** - gerente. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. **TAMAÑO DE LA EMPRESA**; MICROEMPRESA.
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES **a. Las personas jurídicas** lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Adjuntar los soportes de pago del último mes.	**CUMPLE** Presenta certificación del pago de los últimos seis (6) meses de aportes de parafiscales, suscrita por el representante legal, el día 15 de octubre de 2024. NO Allega planilla de pago de aportes de parafiscales correspondientes al último pago.
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.
7	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 3, en los términos indicados en la invitación pública
8	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** Allega copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.
9	FORMULARIO No. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE** Allega el formulario No. 6, en los términos indicados en la invitación pública.
10	FORMULARIO No. 7 ACREDITACIÓN DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 7, en los términos indicados en la invitación pública

	CONTRATOS ANTERIORES DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS	Se realiza consulta en el RÚES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
11	FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE No. ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**CUMPLE** Allega el formulario No. 8, en los términos indicados en la invitación pública
12	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	**N/A** Persona jurídica
13	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes del Representante Legal en la página oficial, de medidas Correctivas RNMC,
14	FORMULARIO No. 9 “PACTO DE INTEGRIDAD”	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 9, en los términos indicados en la invitación pública.
No	FORMULARIO NO. 11 “ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES	**SI APLICA** **INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES: Ingresos por actividad ordinaria : $794,622,741 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6201 .
16	FORMULARIO NO. 12 “ANTISOBORNO”	**CUMPLE** Allegó el formulario No. 12, en los términos indicados en la invitación pública.
17	ANTECEDENTES REDAM	**CUMPLE**

REEVALUACION ECONOMICA

REQUISITO	DETALLE
3.1.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE
3.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
3.1.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
3.1.4 INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)	CUMPLE
3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE	CUMPLE

REEVALUACION TECNICA

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

FORMULARIO NO. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**CUMPLE** El proponente subsanó el requerimiento adjuntando copia del contrato y sus anexos, suscrito con la empresa ENIGMA DEVELOPERS SAS, mediante el cual acredita la experiencia requerida técnicamente. • **Objeto:** Servicios de soporte, mantenimiento, desarrollo e implementación de software web, aplicaciones móviles, corrección de vulnerabilidades de seguridad, servicio en nube de aplicativos webs, manejo de base de datos relacionales, integración con servicios web. • Fecha de inicio: 01 de marzo de 2022 • Fecha final: 31 de diciembre de 2022 • En números el contrato presenta el siguiente valor: ($222.250.000) Doscientos veinte dos millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. • Estado del proyecto: Terminado • Calidad del servicio: Excelente •

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”	**CUMPLE** El oferente allegó el anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” firmado por el representante legal.

- **GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE** Allegó GARANTÍA TÉCNICA y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA firmado por el representante legal.

- **FORMULARIO No. 10 “MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)”**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
FORMULARIO No. 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)	**CUMPLE** Presenta documento Formulario No.10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST) firmado por el representante legal
Junto con la oferta el oferente presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2023. Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL. Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 093 del 18 de diciembre de 2023. Dentro de los periodos del 18 y el 29 de diciembre del 2023, entre el 01 de febrero y el 29 de marzo del 2024. Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la	**CUMPLE** El proponente subsana el requerimiento por cuanto allega certificado emitido por la ARL SURA, con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2023.

aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año.	

- **PERFILES**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
INGENIERO DE DESARROLLO	**CUMPLE** El oferente subsano el requerimiento adjuntando la matricula profesional de ALEJANDRO PALACIO DIAZ, de profesión INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, con número de matrícula profesional No. 63208-109500, acreditando experiencia.
	CUMPLE El oferente allegó hoja de vida de EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS, de profesión INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, con número de matrícula profesional No.63208-280565, acreditando experiencia.

- **DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	CUMPLE SI O NO
El **oferente junto con la oferta deberá adjuntar certificación** en donde se compromete realizar la instalación física y las conexiones necesarias en el sitio dispuesto por la ESDEG para garantizar la configuración y puesta en funcionamiento de las soluciones.	**CUMPLE** El oferente subsano el requerimiento adjuntando la certificación.
El oferente junto con la oferta deberá adjuntar certificación en donde se compromete a realizar modificaciones y/o ajustes a los que haya lugar cuando el desarrollo este en ambiente de producción de conformidad a las indicaciones realizadas por el supervisor del contrato.	**CUMPLE** El oferente subsano el requerimiento adjuntando la certificación.

IV. OBSERVACIONES

El gerente del proyecto recomienda se realice el ajuste del plazo de ejecución al momento del contrato.

V. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DEL PROYECTO

Los miembros del Comité evaluador jurídico, técnico y económico - financiero, se permite recomendar al Gerente del proyecto, ADJUDICAR del **DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA LA PAGINA WEB DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" LOS CUALES SE COMPONEN DE UN PORTAL DE PAGOS PSE Y UN CÓDIGO QR PARA LOS CARNET DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.** a la empresa **INGESOFTSI SAS identificado** con NIT No. **901.065.175-8** representado legalmente por el señor **EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS**, por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($78.526.000,00) EXENTO DE IVA** e incluido impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato

VI. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico - financiero, se permite recomendar al Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR del **DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CUYO**

OBJETO ES "CONTRATAR LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA LA PAGINA WEB DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" LOS CUALES SE COMPONEN DE UN PORTAL DE PAGOS PSE Y UN CÓDIGO QR PARA LOS CARNET DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA. a la empresa **INGESOFTSI SAS identificado** con NIT No. **901.065.175-8** representado legalmente por el señor **EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS**, por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($78.526.000,00) EXENTO DE IVA** e incluido impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato

VII. DECISIÓN:

El Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, al Comité de Adquisiciones y aprueba la ADJUDICACIÓN **DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA LA PAGINA WEB DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" LOS CUALES SE COMPONEN DE UN PORTAL DE PAGOS PSE Y UN CÓDIGO QR PARA LOS CARNET DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.** en los siguientes términos: a la empresa El oferente **INGESOFTSI SAS identificado** con NIT No. **901.065.175-8** representado legalmente por el señor **EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS**, por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($78.526.000,00) EXENTO DE IVA** e incluido impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Desarrollo y puesta en funcionamiento de un portal de pagos PSE que cuente con un Módulo de Registro, Autenticación y Autorización de Usuarios, Modulo financiero y contable, Control de montos de pagos y Gestión Administrativa, realizando validación de credenciales de acceso mediante sincronización con directorio activo	UNIDAD	1	45.820.000,00	Exento de IVA	45.820.000,00	45.820.000,00
2	Desarrollar y publicar la aplicación del carnet digital en la tienda de IOS para iPhone e integrarles a ambas (la de Android y la de IOS) un código QR a las aplicaciones del carnet (Android/IOS) que permita garantizar la autenticidad y veracidad de la Información del personal (cotejando en tiempo real el directorio activo de la entidad) y entregar en la tienda de Apple la aplicación del mismo para que quede funcional tanto para Android como para IOS	UNIDAD	1	32.706.000,00	Exento de IVA	32.706.000,00	32.706.000,00
					VALOR TOTAL		**78.526.000,00**

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

SS. JULIÁN SILVA ECHAVARRIA
Comité Técnico Evaluador

PS. JOHANA ALVEAR VELASQUEZ
Comité Jurídico Evaluador

PS. YOANA MAHECHA PRIETO
Comité Económico y Financiero Evaluador

Mayor DARWIN ESNEIDER CACERES MUÑOZ
Jefe Sección Contratos

Teniente Coronel GERMAN ALBERTO GASCA
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto

PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE
Ingeniera Ambiental – Comité de Adquisiciones

PS. MARIA GUTIERREZ JIMENEZ
Abogada Sección Contratos – Comité de Adquisiciones

MY. DAVID LEONARDO NUÑEZ CAPACHO
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones

Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto